

Decreto de Alcaldía por el que se inicia expediente de contratación de seguros municipales mediante procedimiento abierto simplificado y varios lotes.

Vistos los antecedentes indicados en la memoria de contratación de servicios de contrato de seguros propuesta con fecha 20/11/2019 conforme al siguiente detalle:

1.- Objeto del contrato

Contratar el servicio de seguros del Ayuntamiento de Miajadas. La codificación CPV del contrato y lotes propuesta es la siguiente:

1	66512100-3 - Servicios de seguros de accidentes
2	66516000-0 - Servicios de seguros de responsabilidad civil
3	66515000-3 - Servicios de seguros de daños
4	66514110-0 - Servicios de seguros de automóviles

2.- Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Seguros por lotes	
Objeto del contrato: Seguro de accidentes, responsabilidad civil, daños y vehículos.	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Códigos CPV: Los indicados.	
Valor estimado del contrato: 96.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.000,00 €	IVA%: Exento (art. 20.16 Ley IVA)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: No procede	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 4 años

Conforme a las características y el importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato porque se ha acreditado que la contratación de seguros para cubrir los riesgos del Ayuntamiento mediante un contrato de servicios por el procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto e informe de fiscalización de Intervención.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Miajadas.

Ante mí,

Fdo. ANTONIO DIAZ ALIAS
EL ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS
Fecha:21/11/2019
HASH:2B2CFC5FA0FBFB7A21E9
E68FF9DA153D1622B81A

Firmado Electrónicamente

Fdo. ANTONIO CRUZ MORGADO
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS
Fecha:21/11/2019
HASH:14F02EE2B30186845B64
D0870E49D34F0FB386AB

Firmado Electrónicamente